



OFICIO N° 72093
INC.: intervención

jpgj/mkr
S.6°/369

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2021

El Diputado señor RAMÓN BARROS MONTERO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las compras de servicios a nivel regional, señalando los lineamientos técnicos de trabajo que las justificarían. Asimismo, remita los antecedentes respecto de los contratos, grados y funciones que cumplen sus asesores directos, en los términos que requiere, en el marco de eventuales irregularidades en las decisiones adoptadas por ese Servicio.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 01A227E8E248668B

DENUNCIAS Y PETICIONES DE INFORMACIÓN RELATIVAS A FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS (Oficios)

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, existe una alta preocupación por lo que está sucediendo en el Servicio de Salud O'Higgins, uno de los servicios esenciales y estratégicos para afrontar la pandemia. Sin embargo, la dirección de ese servicio parece no tenerlo claro.

Nos han llegado reclamos de los funcionarios, de los gremios y de los mismos directores de los establecimientos, los que incluyen denuncias de maltrato, de persecución a funcionarios y de falta de trabajo de los directores de hospitales de la región.

La actual dirección, encabezada por la señora Soledad Ishihara, está empeñada en eliminar la contratación de personal de salud a través de compras de servicios. Sin embargo, mediante el oficio E-81463, la Contraloría General de la República estableció claramente que es perfectamente legal dicha contratación por tratarse de un bien superior, como es la protección de la salud de nuestra población.

No obstante, la dirección consultó nuevamente a la Contraloría, para intentar revertir algo que ese organismo había dejado absolutamente instalado.

En consecuencia, solicito oficiar al Servicio de Salud O'Higgins, a fin de que informe sobre las compras de servicios a nivel regional y sobre los cuestionamientos a dichas compras, así como los lineamientos técnicos de trabajo en la materia, y que explique, asimismo, cómo ello se condice con el control de la pandemia.

Además, solicito que envíe los antecedentes referidos a contratos, grados y funciones críticas que cumplen los asesores directos de la directora del Servicio de Salud O'Higgins, y que informe la necesidad pública que cubren. Pido dicha información en especial respecto de los asesores Fabiola Rodríguez, Marcial Fuentes, José Venegas y Marisol Ahumada.

Adicionalmente, pido información sobre la posible vinculación de algunos asesores actuales con situaciones -que se podrían calificar al menos como delicadas- acaecidas en el hospital de La Florida, en la Región Metropolitana.

Solicito que se envíe copia de mi intervención a la Contraloría General de la República, al ministro de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y, por tratarse de una materia muy delicada referida a la salud, y teniendo en cuenta el estado de excepción constitucional que nos rige, al ministro del Interior y Seguridad Pública, y al subsecretario del Interior.

Hago esta intervención con mucho dolor, pues siempre he sido leal con mi gobierno. Sin embargo, puedo decir que mi defensa a quienes han sido héroes en el combate de esta pandemia, me impide callar esta lamentable situación de mala gestión.

Debido al voluntarismo de la directora, están en juego entre 700 y 900 personas contratadas, que son auxiliares, TENS (Técnicos en Enfermería Nivel Superior), médicos, enfermeras, tecnólogos y laboratoristas. Me parece que tal situación debe ser denunciada y rectificada.

Nos hemos reunido con el señor ministro y, junto a varios diputados y al senador Alejandro García-Huidobro, le hemos pedido que solicite la renuncia a esa mala directora, pero no hemos sido escuchados.

Esperamos que ahora, a través de la prensa y de las denuncias públicas, como la efectuada por el diputado Schalper y como la que hago ahora, el ministerio y el gobierno tomen nota de esta triste situación y adopten las medidas que corresponda.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 6ª. DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría